

[En entrevista, Erika Estrada, consejera electoral del IECM, habló de la promoción pública que realizan funcionarios, de cara al proceso electoral en la capital.](#)

(2023-08-03), 760 Radio Cañón, Así lo dice Lamont, Federico La Mont, (Entrevista) - 12:30:51, Duración: 00:16:33 Precio \$0.00

FEDERICO LA MONT, CONDUCTOR: Hace dos días platicaba con el colega Mejía a propósito de qué es y cómo funciona el Presupuesto Participativo, ello es un tema que abordaremos en un momento, porque ya se encuentra vía telefónica la maestra Erika Estrada, quien es consejera electoral de la Ciudad de México. Maestra, gracias por aceptar esta comunicación con Radio Cañón 760 del cuadrante y buenas tardes para usted.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL IECM: Hola, ¿cómo estás? Muy buenas tardes, gracias a ti por este espacio y un saludo a todas las personas que nos escuchan.

FEDERICO LA MONT: También la audiencia nos preguntaba de manera recurrente: ¿qué sucede con los alcaldes que abusan de lagunas en la ley electoral para su promoción? Revisaba un diario de circulación nacional impreso, alcaldes abusan de lagunas en la ley electoral para promocionarse, utilizan cargos públicos, uno de ellos erogó 400 mil pesos en revistas y se pide al Instituto Electoral de manera conjunta con el Congreso Ciudadino, se pueda resolver ese vacío en la ley. ¿Qué piensa usted de ello, maestra?

ERIKA ESTRADA: Gracias, es un tema muy muy importante y al cual nos vamos a enfrentar cada vez más rumbo al inicio del proceso electoral, que como recordarán estamos a semanas de que esto suceda en la Ciudad de México, porque será la primera semana de septiembre en donde oficialmente ya arrancaremos el proceso electoral 2023-2024. ¿Cuál es el fenómeno que estamos viviendo? Qué servidores públicos, funcionarias y funcionarias que se encuentran en este momento ejerciendo un cargo están teniendo una promoción a través de los cargos que tienen, de las tareas que tienen que realizar y puede ser en ocasiones que esto se haga con recurso público. Aquí es importante diferenciar varias cosas, la primera, que si hay una competencia en materia electoral, si nosotros detectamos que eso puede ser materia de un proceso electoral, ¿a qué me refiero? Que estemos ya por iniciar en nuestra Ciudad de México y eso influya en las preferencias del electorado o bien que el funcionario público esté buscando hacerse más visible cada día.

Otra cosa muy distinta es el ejercicio propiamente del recurso público y creo que esta acotación es importante para que... (FALLAS DE AUDIO)

FEDERICO LA MONT: Perdimos brevemente la comunicación Nos platicaba la maestra Rica Estrada a propósito del ejercicio del recurso público y esto inmerso en el inicio del proceso electoral, la primera semana de septiembre, hacia la elección en la capital y la renovación de las 16 alcaldías, las diputaciones locales que son facultad del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Los alcaldes entonces abusan de esas lagunas y de acuerdo con un medio impreso la legislación electoral local padece de un vacío que permite a funcionarios, como alcaldes, realizar actos de promoción personalizada con recurso del erario a lo largo de su mandato.

Nos quedamos maestra Erika Estrada con el ejercicio del recurso público y mientras perdimos la comunicación Le recordé a la audiencia el tema que nos lleva a esta entrevista, acerca de los vacíos legales para sancionar a los funcionarios públicos y les dije que usted nos informó acerca que la primera semana de septiembre inicia el proceso electoral capitalino.

ERIKA ESTRADA: Así es, y a partir del inicio del proceso electoral nosotros tendremos la posibilidad con más certeza de conocer de las conductas de estos servidores públicos, porque ya vamos a entrar completamente al tema del proceso como tal, al tema de que ya vamos rumbo a la renovación de todos los cargos de elección popular y aquí directamente el Instituto podrá iniciar las denuncias correspondientes a los actos anticipados,

tanto de precampaña como de campaña, porque hay que recordar que hay tiempos que marca la legislación para poder realizar estas actividades y también al tema de la promoción personalizada con uso de recursos públicos, fuera de estos tiempos electorales lo que tenemos es que el uso del dinero es importante, porque recordemos que el recurso público, tiene finalidades claramente establecidas en la norma y ahí es a través de las contralorías o de la Auditoría Superior de cada entidad federativa o la Auditoría Superior de la Federación donde se puede hacer este control del uso del recurso público y también contamos con una ley de responsabilidad de los servidores públicos.

Mira, creo que estos vacíos legales De los que hemos estado platicando, es cuando las conductas se parecen pero no son, para decirlo en términos coloquiales y que la audiencia nos entienda, muchos de estos funcionarios están utilizando algunas herramientas que tienen a la mano para poder salir e informar a la ciudadanía, pero al mismo tiempo aprovechar, digamos, estos espacios que da la ley a través de ciertas actividades. Pongo un ejemplo, concretamente cuando un servidor público sale y rinde su informe de gestión, su informe de actividades, esto le da una ventana de oportunidad para poder hacerse visible ante la ciudadanía y utilizar alguna especie de recurso público, creo que ahí la reflexión de lo que nos queda, es que tenemos que hacer un trabajo conjunto entre distintos sectores, aquí yo sumaría también a todos ustedes como expertos de la comunicación, la academia, los servidores públicos, el poder legislativo, también la sociedad civil organizada Y claro, están las autoridades electorales para darle una revisada, mira a la legislación que tenemos en este momento, ya no con miras al proceso electoral 2024, porque eso ya está por arrancar, pero sí, para que una vez que termines ese proceso electoral tengamos la oportunidad de revisar qué nos está faltando a nivel criterio para que las reglas sean muy claras y demos mucha certeza de qué sí se puede hacer y qué no podrían estar haciendo los servidores públicos.

FEDERICO LA MONT: Gracias por esta exposición. Y ahora preguntarle a propósito de transparencia, presupuesto, existe la figura del presupuesto participativo, el Congreso local aprueba, el de la capital y las alcaldías. Pero este, y en el ámbito de facultades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ¿qué nos puede decir? ¿A cuánto equivale? ¿Y cómo se vincula el instituto precisamente con el manejo adecuado del Presupuesto Participativo?

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, mira pongámoslo en dos grandes etapas. Hay una gran primera etapa en donde interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México lanzando una convocatoria en el mes de enero de cada año en donde le explica a la ciudadanía cómo puede participar presentando un proyecto de Presupuesto Participativo. Es un recurso importante de nuestra ciudad que sale del dinero que se les entrega a cada una de las alcaldías, estamos hablando que para este ejercicio 2023 fueron cerca de 1800 millones de pesos los que se someten a concurso, digámoslo así de nuestra ciudadanía, para que sea la vecina, el vecino cualquier habitante de la Ciudad de México quien inscriba un proyecto ante nosotros como Instituto Electoral y nos diga ¿sabes qué?, nosotros necesitamos o identificamos que nos faltan probablemente luminarias o que queremos restablecer el área verde de mi colonia a través de un programa de forestación. Queremos poner calentadores solares o bien algún espacio para recreación de adultos mayores, niños o adolescentes.

Eso se puede inscribir a través del Presupuesto Participativo. Ya ocurrió esa etapa en Ciudad de México. Ya hubo proyectos inscritos por la ciudadanía y proyectos tan bien votados por nuestras vecinas y vecinos.

Viene después esta segunda etapa en donde ya sabemos qué proyectos fueron los ganadores por cada una de nuestras colonias y esta segunda etapa le corresponde a las alcaldías completamente. Ellas y ellos van a ser los encargados de ejecutar el proyecto ganador en cada espacio de nuestra gran ciudad. Aquí, yo les recomendaría entren a la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos una plataforma de presupuesto participativo en donde ustedes pueden consultar por su domicilio, por su número de sección electoral que se identifica claramente en su credencial de elector, cuál fue el proyecto ganador de mi colonia. Ahí, si ustedes se van poder cuenta, si ganaron luminarias, signado banquetas, si gana algún parque en donde van a crear alguna zona infantil, probablemente una zona para que convivan nuestros perritos dentro de ese

parque o en general cuál es el proyecto que ganó y van a poder darle seguimiento a lo que está realizando nuestra alcaldía, porque tienen hasta el último día de este año tanto, las alcaldesas como los alcaldes para ejecutar los proyectos que fueron ganadores.

Esta diferencia es importante porque ahí ya no interviene el Instituto Electoral de la Ciudad de México en la ejecución, pero lo que sí podemos hacer como autoridad electoral es proporcionar la información a la ciudadanía para que den seguimiento y que ese seguimiento le sirva a cualquier vecina y vecino para darse cuenta cómo está trabajando su alcalde o su alcaldesa si efectivamente están ejecutando el proyecto que resultó ganador, si no lo están haciendo, si lo hacen, mira pero a lo mejor de manera defectuosa y no es lo que buscaba a la ciudadanía o al revés, resulta que el alcalde o el alcalde se está trabajando tan bien que está rindiendo mayores resultados a la ciudadanía. Y esto fíjate que es un momento importante porque el tema de rendición de cuentas el próximo año que vamos a elección, esa persona, alcalde o alcaldesa, probablemente busque la reelección y creo que ese es un elemento que la ciudadanía va a poder por propia cuenta para decidir su voto, saber si apoya de nuevo a esta persona o si decide por otra opción política.

FEDERICO LA MONT: Ahora ya nos queda claro. Pero el dilema, maestra, es si la alcaldía de manera discrecional ejerce ese 3% de los proyectos aprobados, hay una consulta, ¿cómo es esta consulta? Ya nos explicó quien se pueden registrar. Pero quisiera profundice maestra en estos últimos temas.

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, mira, con todo gusto. La consulta es una consulta que celebramos ya también en la Ciudad de México en el mes de mayo, ahí también todas nuestras vecinas y vecinos salieron a elegir un proyecto, ya sea de manera presencial o lo pudieron hacer también de manera electrónica. Este año elegimos tanto los proyectos de 2023 como los de 2024, porque al haber proceso electoral el próximo año, de alguna forma no se puede cruzar con Presupuesto Participativo, sobre todo para no crear confusión en la ciudadanía, de en qué proceso estamos, o bien que se malentienda que ese presupuesto participativo es para temas electorales. No, ahí lo que queremos es que sea completamente ciudadano el ejercicio.

Qué pasa ahora en esta parte que te comentaba de que ya sabemos qué proyecto es, ya lo eligieron nuestras vecinas y vecinos, se tiene que ejecutar de aquí a que termine el año, creo que aquí lo más importante es decir a la ciudadanía que puedan conocer qué proyecto es, darle seguimiento a través de comités o asambleas que se integran en su propio barrio, aquí yo les pediría que por favor si hay alguna duda acudan al Instituto Electoral de la Ciudad de México, tenemos 33 oficinas repartidas en toda nuestra ciudad con personas sumamente capacitadas, muy sencillo encontrar cuál te queda más cerca de tu domicilio a través también de nuestra página de internet y con eso pedir una rendición de cuentas, porque es probable que tú no estés tranquila o tranquilo con qué proyecto se esté ejecutando y también hay mecanismos que puedes activar para probablemente hacer una denuncia ante la Contraloría, para probablemente hacerlo visible a través de algún mecanismo que tú conceder es idóneo o acudir también al Instituto Electoral de la Ciudad de México, porque como les comentaba no es un recurso menor, simple y sencillamente mil 800 millones de pesos para este año en cosas que nos importan a todas y nosotros, es nuestro día a día. Con las calles que transitamos, probablemente te sientas insegura o inseguro porque tu calle no está con la suficiente luz cuando llegas a tu domicilio de noche después de una jornada laboral y eso es lo que estás buscando, que sí se ejecute el proyecto.

Entonces de verdad acudan a nosotros, es importante que como ciudadanas y ciudadanos sí demos ese seguimiento y que cada vez nos demos cuenta que el ejercicio de derechos ahí está para que (INAUIBLE)

FEDERICO LA MONT: Maestra, solamente agregar agradeciendo su disposición de explicar a nuestra audiencia este Presupuesto de Participación Ciudadana, ¿hay comités ciudadanos, nos explica por favor, o consejos de los pueblos o consejos ciudadanos delegacionales que realizan asambleas ciudadanas para conocer si es viable o es inviable cualquier proyecto?

ERIKA ESTRADA: Claro que sí, hay muchas etapas de este presupuesto participativo que es completamente

incluyente y que significa escuchar a todas nuestras vecinas y vecinos. A principio de cada año llevamos a cabo estas asambleas en donde recogemos cuáles son las opiniones de nuestras vecinas y vecinos para ver qué proyecto les gustaría inscribir y de alguna forma ir orientando las necesidades de nuestra colonia. Si ya te perdiste esa etapa digamos porque ya vamos para el mes de agosto, lo que tú puedes hacer es participar en las asambleas de información que se están llevando a cabo en cada una de tus colonias en donde te van a decir qué proyecto ganó y también tú podrías como vecina y vecino levantar la mano para decir yo quiero formar parte de algún comité de vigilancia, algún comité de control digamos de los recursos o de ejecución, porque quiero trabajar de la mano con la alcaldía, como un seguimiento digamos y como otra forma de sumar a tu comunidad.

Si no te interesa alguna de esas formas porque dices sabes qué, yo quisiera trabajar de otra forma con la alcaldía, también pudiste haber integrado un cuerpo colegiado, que se llama Copaco, que son las Comunidades de Participación Comunitaria. De estos también tenemos al menos en cada alcaldía formado un grupo de vecinas y vecinos que pueden acercarse y pedir información, como verás y sobre todo para darle claridad al auditorio, hay muchas formas de participación en donde tú te puedes sumar tanto a presupuesto participativo como ahora que inicia el proceso electoral, también puedes levantar la mano y decir sabes que yo quiero ser observador electoral, porque me interesa conocer el proceso, me interesa saber cómo realiza su trabajo la autoridad electoral y me interesa saber cómo los partidos políticos postulan candidaturas.

Entonces tenemos una ciudad que es incluyente con muchos beneficios para que la ciudadanía participe y por favor, acudan a nosotros como Instituto para darles toda la información y que cada vez tengamos un voto más informado y ciudadanía más activa.

FEDERICO LA MONT: Le agradezco, maestra, por participar aquí en Radio Cañón, platicamos audiencia con la maestra Erika Estrada, consejera electoral de la Ciudad de México. Le seguiremos requiriendo conforme se aproxima el inicio de la jornada electoral, maestra muchas gracias y buenas tardes para usted.

ERIKA ESTRADA: A ustedes un abrazo, que estén bien.

FEDERICO LA MONT: Maestra, 12 con 46, ya sabemos cómo involucrarnos a partir... tal vez ustedes antes... nosotros no, pero desde este día en el quehacer, el ejercicio presupuestal de nuestras 16 alcaldías.